

ACTA NÚMERO DIECIOCHO GUION DOS MIL NUEVE (18-2009).

En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles treinta de septiembre del año dos mil nueve, reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **EXTRA-ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, de la de Ciencias Médicas; Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José Rolando Secaida Morales, de la de Ciencias Económicas; Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, de la de Odontología; Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Ing. Agr. Francisco Javier Vásquez Vásquez, de la de Agronomía; Dr. Leonidas Avila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Julio Roberto Echeverría Vallejo, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Dr. Byron Humberto Arana González, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ing. Herbert René Miranda Barrios, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Lic. Erwin Emilio García Fuentes, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Dr. Juan Luis Pérez Bran, del Estomatológico de Guatemala; Lic. Héctor Hugo Lima Conde, del de Humanidades de Guatemala; Lic. Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Lic. Carlos Manuel Castro Monroy, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ing. José Santiago Méndez Arana, de la de Ingeniería; Dr. Jorge Luis de León Arana, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Leandro José María Yax Zelada, de la de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Escobar López, de la de Odontología; Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, de la de Humanidades; Ing. Agr. José Vicente Martínez Arévalo, de la de Agronomía; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Publio Romeo Flores Vanegas, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Luis Fernando Torres Arrega, de la de Ciencias Médicas; Sr. William Roberto Yax Tezó, de la de Ingeniería; Sr. Deiby Boanerges Ramírez Valenzuela, de la de Económicas; Srita. Evelyn Carolina Masaya Anleu, de la de Odontología; Sr. Jorge Mario

García Rodríguez, de la de Humanidades; Srita. María Cecilia Monterroso Cordón, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo; Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Rosa María Ramírez Soto y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, quien autoriza, se proceda de la manera siguiente:

Audiencia a Dr. Jorge Mario García Laguardia y Lic. Arturo Sierra González.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia al Dr. Jorge Mario García Laguardia y al Lic. Arturo Sierra González, quienes al hacerse presentes agradecen la misma, y se refieren al análisis del Proyecto Pro-Reforma de Modificación de la Constitución Política de la República de Guatemala. El Dr. García Laguardia, se refiere al documento que fue analizado en torno al tema, indicando que hay dos principios fundamentales, el principio político y el principio jurídico de la supremacía constitucional, considerando que la Constitución es una ley superior que obliga a los detentadores y a los destinatarios del poder, a los gobernantes y a los gobernados. El conflicto entre el principio político democrático y el principio jurídico de supremacía, se hace evidente cuando se hace necesario introducir modificaciones al texto constitucional de acuerdo a una realidad cambiante que las hace necesarias, lo que conduce a la problemática de la reforma constitucional. Asimismo da lectura al documento que contiene el análisis de dicho proyecto, el cual dentro de su conclusión indica que el Congreso de la República no debe aprobar la reforma propuesta con base en los artículos 280 y 281 de la Constitución y que es conveniente involucrar a los diferentes sectores académicos y de otra índole, en la decisión del tema, para establecer si es necesaria la reforma y en su caso los términos de la misma. Seguidamente, el Licenciado José Arturo Sierra González se refiere a dicha propuesta y hace un breve resumen de la misma, y procede a la lectura del documento que contiene el análisis y síntesis la propuesta de reforma constitucional. Finalizada la exposición, se retiran del salón de sesiones.

Audiencia al Lic. Edgar Abdiel Grajeda Orantes, Administrador Ejecutivo del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia al Lic. Edgar Abdiel Grajeda Orantes, Administrador Ejecutivo del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien al hacerse presente acompañado por miembros de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, agradece la misma, y manifiesta que el objetivo de la misma es ampliar información y aclarar algunas inquietudes que se puedan tener con respecto al estudio actuarial del Plan de Prestaciones, si así lo consideran los miembros de este Órgano de Dirección, para lo cual procede a la exposición respectiva. Luego de responder algunas inquietudes planteadas, se retiran del salón de sesiones.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

1.1 Lectura de la agenda, misma que es aprobada con la inclusión de los Puntos SEGUNDO, TERCERO, en consecuencia el Punto relacionado con el Estudio Actuarial del Plan de Prestaciones, pasa a ser el Punto CUARTO.

SEGUNDO: DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL ANÁLISIS DEL PROYECTO PRO-REFORMA DE MODIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES -IIES-, DR. JORGE MARIO GARCÍA LAGUARDIA Y LIC. JOSÉ ARTURO SIERRA.

El Consejo Superior Universitario luego de haber escuchado en audiencia al Dr. Jorge Mario García Laguardia y Lic. José Arturo Sierra, quienes de manera amplia expusieron el análisis a la Propuesta del Movimiento Pro-Reforma, y considerando que el día lunes 05 de octubre del año en curso a las 10:00 horas, la Universidad de San Carlos de Guatemala tiene audiencia ante

el Congreso de la República en torno a dicho tema, se procede a conocer y analizar los documentos presentados por dichos profesionales con el propósito de plantear la postura de esta Casa de Estudios ante dicho propuesta. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego de varias intervenciones de sus miembros y consideraciones formuladas a los documentos **ACUERDA:**

1) Avalar la información contenida en los documentos presentados por el Dr. Jorge Mario García Laguardia y Lic. José Arturo Sierra, los cuales serán la base para la opinión de carácter institucional que será presentada en el Congreso de la República de Guatemala el día lunes de 05 de octubre de 2009. 2) Invitar a los miembros del Consejo Superior Universitario, para que hagan acto de presencia en la entrega de la opinión que la Universidad de San Carlos de Guatemala presentará ante el Congreso de la República de Guatemala el día lunes 05 de octubre del año en curso a las 10:00 horas.

TERCERO:

**HECHOS LAMENTABLES OCURRIDOS
EN EL ESTADIO REVOLUCIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA EL DÍA SÁBADO 26 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

El Consejo Superior Universitario ante los lamentables acontecimientos ocurridos en el Estadio Revolución de esta Casa de Estudios el día 26 de septiembre del año en curso, en el encuentro deportivo entre la USAC y Heredia-Jaguares, considera necesario que la Universidad de San Carlos de Guatemala se pronuncie ante tales hechos ocurridos en dicho evento. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Pronunciarse ante los hechos lamentables ocurridos en el Estadio Revolución de esta Casa de Estudios en el encuentro deportivo entre la Universidad de San Carlos vrs. Heredia-Jaguares, el día sábado 26 de septiembre del año en curso. En consecuencia encarga a la Administración Central, la**

elaboración y divulgación de un comunicado de prensa donde la Universidad de San Carlos de Guatemala se pronuncie ante tal acontecimiento.

CUARTO: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL ESTUDIO ACTUARIAL DEL PLAN DE PRESTACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ASÍ COMO DE OTRAS PROPUESTAS.

El Consejo Superior Universitario procede a realizar el análisis y discusión del Estudio Actuarial del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como de otras propuestas que distintos sectores han presentado. Considerando, que durante la discusión y deliberación de las propuestas, los miembros de este Consejo plantearon opiniones, inquietudes y diversas dudas en torno al tema; considerando, que para resolver esas dudas y para sustentar mejor las inquietudes y opiniones, se hizo ver la falta de información pertinente que contribuya a mejorar el marco de referencia; considerando, que las decisiones por tomar son de trascendencia y que es necesario tener a la vista previamente toda la información necesaria para un mejor fallar, por tanto, resulta imperativo solicitar a donde corresponda y con la brevedad que el caso amerita, la información que a juicio de distinguidos miembros de este alto organismo, es necesario conocer previamente, para que sea utilizada como marco referencial y de sustentación en las decisiones que deban tomarse. Esto, en vista de la enorme responsabilidad y seriedad con la que se debe resolver este tema. Luego de amplia deliberación, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Solicitar a la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, se sirva facilitar la información que miembros de este Consejo Superior Universitario han requerido, con el propósito de continuar con el estudio y análisis en torno al Plan de Prestaciones, la cual debe ser presentada a la brevedad posible, sobre los siguientes aspectos: 1) Análisis de impacto de utilizar la tasa técnica sobre la base del 10%; 2) Qué impacto financiero tendría al ampliar la edad para ingreso al Plan de**

Prestaciones la Universidad de San Carlos de Guatemala; 3) Presentar un análisis de impacto de las distintas peticiones de los diferentes sectores de la Universidad; 4) Determinar cuántos trabajadores universitarios devengan salarios superiores al techo de Q.10,000.00; 5) Informar al Consejo Superior Universitario de las personas jubiladas que devengan pensiones por montos mayores a Q.10,000.00; 6) Cantidad de trabajadores que están entre el 75 y 85 puntos con sus respectivos montos salariales; 7) Distribución de los recursos del Plan de Prestaciones (Reservas), y en qué bancos se encuentran depositados; 8) Indicar a la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, que se le otorga un tiempo prudencial de un mes para que presenten la información requerida en los numerales anteriores.

QUINTO:**CONSTANCIA DE SECRETARIA:**

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

- 5.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:00) Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana, Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Lic. José Rolando Secaida Morales, Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Ing. Agr. Francisco Javier Vásquez Vásquez, Dr. Leonidas Avila Palma, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Ing. Herbert René Miranda Barrios, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Juan Luis Pérez Bran, Lic. Héctor Hugo Lima Conde, Lic. Carlos René Sierra Romero, Lic. Carlos Manuel Castro Monroy, Lic. Leandro José María Yax Zelada, Dr. Guillermo Escobar López, Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, Ing. Agr. José Vicente Martínez Arévalo, Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Arq. Publio Romero Flores Vanegas, Sr. William Roberto Yax Tezó, Srita. Evelyn Carolina Masaya Anleu, Lic. Miguel Angel Lira Trujillo; Licda. Rosa María Ramírez Soto y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.
- 5.2** Llegan: (9:30) Lic. Erwin Ermilio García Fuentes, Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, Sr. Luis Fernando Torres Arreaga; (9:35) Ing. José

Santiago Méndez Arana; (9:45) Sr. Deiby Boanerge Ramírez Valenzuela; (9:55) Lic. Julio Roberto Echeverría Vallejo; (10:00) Srita. María Cecilia Monterroso Córdón; (10:20) Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez; (10:40) Dr. Jorge Luis de León Arana; (11:25) Sr. Jorge Mario García Rodríguez; (11:30) Dr. Byron Humberto Arana González.

5.3 Presentan excusa por no asistir: Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos y Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, por compromisos adquiridos con anterioridad.

5.4 Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las quince horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.